Medellín, 18 de octubre de 2023

Doctora
GLORIA FLOREZ CARDONA
Directora Administrativa y Financiera
Supervisora
Alcaldía de Envigado

Asunto: **Aceptación Adición y Prórroga**
Contrato No. ENV-12-21-0004-23

Apreciada doctora Gloria,

Agradecemos de antemano la confianza depositada en nuestra empresa para la prestación del servicio de vigilancia a tan importante Entidad.

De acuerdo a comunicación recibida, nos permitimos confirmar nuestro interés y aceptación de la adición y prórroga del contrato suscrito entre las partes y cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMA Y MEDIO HUMANO CON CANINO, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "

Quedamos atentos a indicaciones para firmar la modificación y la ampliación de las pólizas.

Cordial saludo,

JESUS ALBEIRO MARIN ZAPATA
c.c. 71.637.447 de Medellín
Representante Legal

"Vigilado Super Vigilancia Resolución 20194100036757 del 12 de abril de 2019"